

EXP-UNC: 0008036/2019

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Junta examinadora designada por Resolución Decanal n° 402/2019, para entender en el desarrollo del CONCURSO ABIERTO de antecedentes y oposición destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Mantenimiento, producción y servicios generales, para desempeñarse en el Área de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la Facultad, eleva el Orden de mérito y el puntaje obtenido por los participantes;

CONSIDERANDO:

que en anexo VII (f. 90) la Junta Examinadora establece el Orden de méritos resultante de la evaluación teórico práctica, la entrevista personal y la revisión de los antecedentes (Anexo VI, fs. 87, 88 y 89), cumpliendo con todas las instancias de evaluación previstas en la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR los Anexos VI y VII en los que se detalla el Orden de mérito y el puntaje obtenido por los postulantes.

ARTICULO 2°: DISPONER la notificación fehaciente por Mesa de Entradas de la Facultad, del Orden de mérito y el puntaje obtenido por los postulantes, según lo dispuesto en el art. 34° de la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior.

ARTICULO 3°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 20 AGO 2019  
RESOLUCIÓN N° 0915  
N.G



Ab. MARIANA MUIÑO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.